

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 42 /2017

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 22 días del mes de Febrero de dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut;

VISTO: La renuncia presentada por el agente CUGURA, EDUARDO – DNI N° 11.402.815 – al cargo de REVISOR PRINCIPAL, a partir del día 01 de marzo de 2017, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria; y

CONSIDERANDO; Que no existe impedimento alguno para proceder a su aceptación;

Por todo lo expuesto, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA**:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el agente CUGURA, EDUARDO – DNI N° 11.402.815 – al cargo de REVISOR PRINCIPAL, de la Planta Permanente de este Tribunal de Cuentas, a partir del día 01 de marzo de 2017.

Artículo 2º: Por el Servicio Administrativo procédase a la liquidación de las licencias no usufructuadas.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, déjese constancia en el respectivo legajo personal y cumplido ARCHÍVESE.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc.Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Of. Ppal. Armando GAUD